

CONSTANCIA SECRETARIAL: 21 DE MARZO /2023

-Se allega oficio de fiduprevisora.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGS. Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, veintiuno (21) de marzo de dos mil veintitrés

Radicado No.170014003003-2023-00062-00

Visto el informe secretarial que antecede se ordena: incorporar a este proceso Ejecutivo seguido por Lagobo Distribuciones en contra de Jairo Rendón Londoño el oficio procedente de Fiduprevisora, donde se informa que el citado demandado no se encuentra registrado como pensionado del PA FONECA.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Valentina Jaramillo Marin'.

VALENTINA JARAMILLO MARIN

J U E Z

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el
Estado

No. 047 Del 22/03/2023

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS
secretaria.

Firmado Por:

Valentina Jaramillo Marin

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 003

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bdc462182ffe64310c17470578ff75b041b58910fd19f192f03b48a75a6ff070**

Documento generado en 21/03/2023 02:53:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>